

**INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
(ISIC)
JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 09 de octubre del año 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" del Edificio Justo Sierra de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al año 2018 de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), se reunieron: **Dr. Homobono Rosas Corrales**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, Suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Natividad Madrid Uriarte**, Director del Archivo de Notaría de la Secretaría General de Gobierno, Suplente del Licenciado Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Patricia Guadalupe Briggs Inzunza**, Directora de Normatividad y Regulación, Suplente del Licenciado Raúl Carrillo Castaños, Secretario de Desarrollo Social, Vocal de la Junta Directiva; **Ing. Cliserio García Ureta**, Asesor de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la C.P. María Gpe. Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria en la Junta Directiva; **Licenciado Juan Carlos Godoy**, Jefe de Eventos Especiales, Suplente del Licenciado Oscar Pérez Barros, Secretario de Turismo, Vocal de la Junta Directiva; **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, Director Teatral y Promotor Cultural, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Héctor Muñoz Escobar**, Miembro de la Sociedad Artística Sinaloense, Suplente del Licenciado Agustín Coppel Luken, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Suplente del Profesor José Eligio Medina Ríos, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva; **Profa. E. Lorena Álvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos

Descentralizados de la SEPyC, Invitada de la Junta Directiva; y **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura y Secretario de la Junta Directiva.

El **Dr. Homobono Rosas Corrales**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, puso a consideración de los asistentes el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.
- III. Informe del Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- IV.- Presentación del informe sobre las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura correspondiente al primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- V.- Presentación del informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al primer semestre del año 2018 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto del Instituto Sinaloense de Cultura para el año 2019.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Dr. Homobono Rosas Corrales**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva, ofreció una cordial bienvenida a los presentes e informó que de acuerdo a la lista de asistencia, se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de la misma y en consecuencia, estaba debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no tener ninguna observación o propuesta de cambio al orden del día propuesto por lo que formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

Acto seguido, el **Dr. Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del segundo punto del orden del día.

II. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del ISIC expresó que se anexó una copia al CD que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, considerando que ya había tenido el tiempo para su lectura y análisis por lo cual la sometió a la aprobación de los presentes.

Tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva procedieron a formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 16 de marzo del año 2018.

Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Informe del Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

A continuación, el Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO NÚM 6/16 MARZO/18

La Junta Directiva autoriza realizar la depuración de algunas publicaciones cuya antigüedad rebasa 1 año, con referencia al inventario físico de almacén de publicaciones (libros) practicado al 31 de diciembre de 2017, en apego a la Norma de Información Financiera NIF-C6 (Cuentas Incobrables), así como de la autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Seguimiento:

Se encuentra en proceso de realizar dicho trámite

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/16 MARZO/18

La Junta Directiva autoriza realizar depuración de activos fijos en condiciones de desuso y deterioro total, así como de bienes no localizados, con referencia al inventario físico de bienes muebles practicado al 31 de Diciembre de 2017, en apego a la Norma de Información Financiera NIF-C6 (Cuentas Incobrables), así como la autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Seguimiento:

Cumplido

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO NÚM. 8/16 MARZO/18

La Junta Directiva autoriza el tabulador de distribución de los incentivos señalados con referencia al Festival Cultural que el Instituto Sinaloense de Cultura, Realiza año con año. Que se otorga un incentivo económico a los trabajadores que participan dentro de dicho festival. Quedando el tabulador de la manera siguiente:

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
TABULADOR DE INCENTIVOS, FESTIVAL CULTURAL SINALOA

CATEGORÍA	IMPORTE
DIRECTOR GENERAL	20,000.00
DIRECTORES DE ÁREA	15,000.00
COORDINADOR	12,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	10,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	8,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	7,000.00
ADMINISTRATIVO "A"	6,000.00
ADMINISTRATIVO "B"	5,000.00
ADMINISTRATIVO "C"	4,000.00
ADMINISTRATIVO "D"	3,000.00
ÁREA DE FOTOGRAFÍA	4,000.00
ÁREA DE VIDEO	4,000.00
ÁREA DE DISEÑO	4,000.00
ÁREA DE IMPRESOS	4,000.00
OPERATIVO	3,000.00
CHOFER	2,500.00
MANTENIMIENTO "A"	2,500.00
MANTENIMIENTO "B"	2,000.00
INTENDENCIA	2,000.00
AUXILIAR DE IMPRESOS	1,500.00

Seguimiento:

Se le hace saber a la Dirección de Administración y Finanzas del ISIC, para que se lleve a cabo la entrega de los incentivos económicos una vez realizado el Festival Cultural Sinaloa 2018.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que conforme al punto de acuerdo número cinco sobre los estados financieros que fueron auditados por el despacho externo en el ejercicio 2017 fueron presentados a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y a la Auditoría Superior de el Estado, los cuales ya están en proceso, en caso que hubiese algo en el mes de octubre se le notificará al despacho contable que realizó el trabajo.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, preguntó sobre el acuerdo número seis, si es correcta la depuración a un año o es a 10 años.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, respondió que es a un año.

A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva se da por enterado a satisfacción, del seguimiento y cumplimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 16 de marzo de 2018.

Acto seguido, el **Dr. Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación del informe sobre las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura correspondiente al primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que en el CD de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, el cual fue entregado con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las

actividades sustantivas realizadas en el primer semestre del año 2018; mismas que pone a disposición del Órgano de Gobierno para cualquier duda o aclaración que consideren pertinentes realizar, (ANEXO 1).

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/09 OCTUBRE/18

La Junta de Gobierno da por recibido el informe de las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al primer semestre del año 2018 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al primer semestre del 2018.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, previa consideración de la Junta Directiva cedió la voz al **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, Director de Administración y Finanzas del ISIC quien comentó que en el CD que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, el cual fue entregado con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada los estados financieros del semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta, (ANEXO 2).

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que la contabilidad es clara, los activos y los pasivos checan perfectamente, manifiesta una felicitación de parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el sentido de que se ha visto un cambio muy notorio en términos generales en la auditoría que se realizó al ejercicio parte del 2016 y del 2017 fueron un total de seis observaciones las cuales fueron cumplidas al 100%, recomienda alinearse de acuerdo a las normativas y a los reglamentos con el objetivo de que en un futuro no tengan observaciones.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, felicitó al organismo ya que tiene una Dirección General comprometida con el que hacer y se ven los resultados, mencionó que recientemente se vivió una situación por las lluvias y los efectos que causaron, reconoce el interés que puso el Director General para atender las necesidades surgidas de este evento, estuvieron coordinando algunos esfuerzos, posteriormente preguntó cuánto personal de base y de confianza tiene el ISIC, cuál es el presupuesto que se destina para este rubro y cuáles son los subsidios que reciben tanto estatal como federal y los ingresos propios, comenta que le pueden dar respuesta en asuntos generales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva, da por recibido el informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Una vez generado el acuerdo, **Dr. Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto del Instituto Sinaloense de Cultura para el año 2019.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, comentó que en el CD que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, el cual fue entregado con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada el Programa Operativo Anual y Programa y Presupuesto del Instituto Sinaloense de Cultura, mismos que se anexan a la presente acta, que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente, **(ANEXO 3)**.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que se da por recibido, a reserva de que sea aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas y sea turnado al Congreso del Estado, preguntó si tuvo algún incremento.

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, respondió que tuvo un pequeño incremento, mencionó que hay una cuenta que se llama excelencia artística que hasta en el 2016 se contaba con ella, esa partida la utilizaban para la nómina de recursos propios y operatividad, de esa partida que se marca en 2017 recibieron la cantidad de alrededor de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y este 2018 recibieron \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el cual había alrededor de 7 programas que ya se los habían entregado sin presupuesto y se tuvo que gestionar para poder pagar.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que hubo una reducción considerable de esa cantidad, inexplicablemente les quitaron esa cantidad cuando de ese presupuesto estaban colgadas compañías artísticas y personal que labora por recursos propios debido a que la estructura formal del ISIC después de 45 años de existencia no se ha modificado, la estructura orgánica en la base laboral del ISIC sigue siendo la misma desde que se formó y no corresponde en consecuencia con el crecimiento poblacional ni con la distribución poblacional, cuando se fundó el instituto el 70% de los habitantes del estado radicaba en la zona rural y el 30% en la urbana y ahora están alrevez, la estructura laboral del ISIC se debió de haber modificado hace mucho.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, preguntó cuál es el monto total de Anteproyecto de Presupuesto para el 2019.

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, respondió que es de \$166,772,408 (Ciento sesenta y seis millones Setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho 00/100 M.N.), la otra cantidad que se ve reflejada es la programada para el festival cultural que este año se incluyó por la cantidad de \$56,000,000.00 (Cincuenta y seis millones 00/100 M.N.), la cual ya no se llevará a cabo de momento.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que si en esos \$166,772,408 (Ciento sesenta y seis millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.), están incluidos los \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) de la nómina, mencionó también que año con año se tiene una inflación, preguntó si a ese presupuesto también se le incluyó ese 10% o 15% por aumentos de inflación.

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, respondió que incluso consideraron una partida que no tienen y que se trata de los impuestos que si se los autorizan es de donde se ayudaran a solventar.

El **Licenciado Héctor Muñoz Escobar**, preguntó si han propuesto hacer una iniciativa de un organigrama del instituto para que funcione como debe ser, propone hacer la iniciativa para que se modifique.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, respondió que está de acuerdo, mencionó que la base laboral de Gobierno del Estado lo que corresponde a la parte central es muy pequeña, la mayoría de los trabajadores de Gobierno del Estado están incorporados a los Organismos Descentralizados, ahí es donde radica la parte gruesa de la nómina del estado, esto tendría que surgir desde la Secretaría de Administración y Finanzas.

El **Licenciado Héctor Muñoz Escobar**, comentó que sería bueno por lo menos le hicieran saber por escrito al Secretario General de Gobierno, para que estén conscientes de que hay una necesidad de hacerlo porque el próximo año será lo mismo.

ACUERDO NÚM. 6/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva da por recibidos los Anteproyectos del año 2019, del Programa Operativo Anual de Trabajo (POA) y Programa Presupuesto del Instituto Sinaloense de Cultura, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se podrán llevar a cabo los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido el **Dr. Homobono Rosas Corrales**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, procedió con el siguiente punto del orden del día.

VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno

En este punto, el Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, presentó las siguientes solicitudes de acuerdo:

Primera solicitud de acuerdo:

“Autorización para realizar la depuración del saldo histórico correspondiente al ejercicio 2009”

La **C.P. Rosa Isela Aguilar Domínguez**, comentó que con referencia a este punto, han tenido revisiones por parte de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el dictamen del estado financiero y todos ellos les han observado que los estados financieros tiene saldos históricos, uno de ellos es un deudor diverso que en el 2009 esta persona tuvo un proyecto a cargo en el cual se le dio un anticipo de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que quedaron sin comprobar, posteriormente solicitaron la ayuda de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, se hizo una investigación internamente del instituto hacia la persona y ver por qué no había cumplido o porqué nunca comprobó esa cantidad, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas lo turnó a responsabilidades en el 2011, solamente no autorizaron esa depuración, se hicieron las gestiones ante responsabilidad y se dijo que se harían cargo y así quedó el proceso, este saldo histórico se fue dejando, la Auditoría Superior del Estado determinó estos estados financieros como no reales, con base a esa apreciación de la Auditoría Superior del Estado en este ejercicio actual se quieren hacer las depuraciones correspondientes.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que hay un procedimiento muy claro en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y se necesita armar un expediente único, donde se le dé un trámite constante y permanente que tenga toda la documentación sustentable, tomar fotos, levantar actas, esto para todos los deudores que existen en los organismos descentralizados, es un proceso que tiene que seguir ese protocolo para poder hacer efectivo ese procedimiento.

El **Lic. Jesús Raúl Gaxiola Campo**, comentó que es importante hacer la documentación correspondiente para efecto de que la Junta Directiva tome una determinación de esa índole, es necesario que se haga un expediente bien fundado, y motivado respecto a las gestiones que se hicieron en su momento.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza realizar la depuración del saldo histórico correspondiente al ejercicio 2009, tomando en cuenta la normatividad correspondiente y de conformidad con las Normas de Información Financieras de cuentas Incobrables, Ley Mercantil, así como la asesoría y autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Segunda solicitud de acuerdo:

“Autorización del saldo histórico correspondiente a los ejercicios 2009,2010 y 2013”

La **C.P. Rosa Isela Aguilar Domínguez**, comentó que con referencia a este punto están hablando de las cuentas de proveedores e impuestos por pagar, en el caso de proveedores tenemos deudas que corresponden a años 2009, 2010 de diferentes administraciones.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que en ese mismo sentido se prepare una documentación sustentada y motivada cumpliendo las formas, se extienda un oficio a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y a la brevedad posible tendrá una respuesta favorable, pide cerrar esto para que en el 2019 empiecen con cero y no tengan esa situación, propone meterlo al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 y tenga la solvencia presupuestal necesaria para que se cubra, de lo contrario seguirán con esos pasivos, así mismo sugiere hacer una reunión extraordinaria para que la Junta Directiva dictamine y apruebe.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba realizar la depuración del saldo histórico correspondiente a los ejercicios 2009,2010 y 2013, en apego al artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, (Normas de Información Financieras de Cuentas Incobrables), así como de la asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Tercera solicitud de acuerdo:

“Autorización para aplicar el modelo de contrato por tiempo determinado para los maestros que forman parte de la plantilla del ISIC”.

El Lic. **Daniel Ramos Hernández**, comentó que este instrumento jurídico es en relación a unas observaciones que tuvieron de la Auditoría Superior del Estado, esta documentación es para los maestros en relación a que son recursos propios, ven la necesidad de aplicar este modelo para que el ISIC no tenga ninguna consecuencia legal.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 9/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza aplicar el modelo de contrato por tiempo determinado para los maestros que forman parte de la plantilla de personal del Instituto Sinaloense de Cultura.

Cuarta solicitud de acuerdo:

“Autorización del tabulador de compensaciones del personal que labora en el ISIC”.

El L.A.F. **Everardo Velarde Miller**, comentó que son recomendaciones de la Auditoría, prácticas que ya se venían haciendo de años anteriores, están poniendo los tabuladores conforme a lo que la Auditoría Superior del Estado les está recomendando.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, preguntó si es un complemento que actualizaron en la reunión pasada.

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, respondió que la vez pasada fue comentado y ahora ya lo están haciendo por medio de un tabulador como les indica la Auditoría.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, preguntó si era el tabulador del acuerdo número ocho de la reunión pasada.

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, comentó que él menciona uno del festival cultural y este tabulador es del personal directivo.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 10/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba el tabulador de compensaciones del personal que labora en el Instituto Sinaloense de Cultura.

Quinta solicitud de acuerdo:

“Autorización del tabulador de sueldos de contrato interno”

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, pregunto de donde se obtiene el recurso para estos estímulos.

El **C.P. Ebelardo Velarde Miller**, respondió que se obtienen de recursos propios.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, recomendó agregarle de dónde se obtiene, para que de esta forma no se comprometa otro tipo de subsidio.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 11/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba la autorización del tabulador de sueldos de contrato interno (Administrativo y Operativo).

Sexta solicitud de acuerdo:

“Autorización de tabulador de complementos de sueldos de mandos medios y superiores”

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, comentó que es algo que ya se venía haciendo, lo están plasmando conforme a lo solicitado por la Auditoría Superior del Estado y con eso siguen cubriendo.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que con eso cumplen las observaciones, solo se debe poner que es de recursos propios.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 12/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza el tabulador de complementos de sueldos de mandos medios y superiores, así como personal sindicalizado, confianza operativa y contrato interno.

Séptima solicitud de acuerdo:

“Autorización para la Liberación de 25 plazas que quedaron pendientes en el ejercicio anterior”.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 13/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza la gestión para la liberación de 25 plazas que quedaron pendientes en el ejercicio anterior y que cuentan con presupuesto ya autorizado, dichas plazas ya fueron solicitadas según oficio N°. CA-158/17 de fecha 02 de marzo de 2017 y oficio N° DJ-0558/18 de fecha 08 de junio de

2018, dirigido al Lic. Carlos G. Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado.

Octava solicitud de acuerdo:

“Autorización de incremento a la tarifa de viáticos foráneos por cuota diaria”

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 14/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza el incremento de la tarifa de viáticos foráneos por cuota diaria.

Novena solicitud de acuerdo:

“aprobación para la plantilla de personal”.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que lo que han estado solicitando deriva de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado que se hicieron en la Junta Directiva de la sesión anterior.

El **Profesor Luis Martín Castro Castorena**, comentó que en ese sentido han sido sus comentarios, se están leyendo los acuerdos pero necesitan darle la aprobación.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que ya que esté de acuerdo la Junta Directiva se procederá a hacer las gestiones ante las instancias correspondientes para reunir los expedientes necesarios para solventar las observaciones.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, preguntó si estas regularizaciones las han contemplado con el área jurídica de la SEPyc.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, respondió que a través de la Junta Directiva una vez aprobado se harán las gestiones.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, comentó que le gustaría que se involucrara al área jurídica de la SEPyc, en la cuestión de las cuentas que se van a cancelar.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 15/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba la plantilla de personal con fecha al 31 de agosto del 2018, respecto a las percepciones que recibe cada trabajador, cabe hacer mención que la misma puede tener cambios como: altas, bajas, modificaciones con respecto al sueldo de personal, mismo que se solicitó también sea autorizado para que el Director General tenga las facultades necesarias de realizar cambios de la plantilla.

Una vez generado el acuerdo, el **Dr. Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII.- Asuntos Generales

El **L.A.F. Everardo Velarde Miller**, comentó dos temas de relevancia los cuales se convertirán en puntos de acuerdo.

Solicitan la autorización para realizar transferencias compensadas en el presupuesto de egresos aprobados durante el ejercicio actual.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 16/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva aprueba realizar transferencias compensadas en el presupuesto de egresos aprobado durante el ejercicio actual, ya que desde el ejercicio 2017, Gobierno del Estado centralizó un proyecto denominado "Excelencia Artística" que cubría los sueldos del personal contratado por el régimen de asimilados a salarios.

El **C.P. Ebelardo Velarde Miller**, comentó que el siguiente punto es el siguiente:

Solicitan la autorización para gestionar ante el Gobierno del Estado que descentralice el Proyecto denominado "Excelencia Artística".

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 17/09 OCTUBRE/18

La Junta Directiva autoriza gestionar ante el Gobierno del Estado que descentralice el Proyecto denominado "EXCELENCIA ARTÍSTICA", el cual hasta el ejercicio 2016, tenía un presupuesto aprobado de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al pago de sueldos del personal de contrato interno que no está en estructura de Gobierno.

PERCEPCIÓN	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	\$860,000.00	\$10,320,000.00
AGUINALDO	-	\$1,800,000.00
PRODUCTIVIDAD	\$300,000.00	\$3,600,000.00
SUMA	\$1,160,000.00	\$15,720,000.00

El L.A.F. Everardo Velarde Miller, comentó que en el primer punto lo solicitan porque tienen un tema de presupuesto insuficiente y en ocasiones de diferentes programas artísticos se ven en la necesidad de quitar recurso para completar.

La C.P. Rosa Isela Aguilar Domínguez, comentó que dentro de la estructura tienen el personal que la nómina centralizada del gobierno tiene también, lo que es un contrato interno, ellos contratan internamente personal administrativo u operativo, lo de los tabuladores fue con ese objetivo porque la Auditoría Superior del Estado les dijo que tenían que tener un tabulador de personal de base, pero no tienen tabulador de contrato interno; en la última revisión de la Auditoría Superior del Estado no les observó el aspecto presupuestal.


El Dr. Homobono Rosas Corrales, preguntó que si la petición es que se aprueben estos puntos.

El L.A.F. Everardo Velarde Miller, respondió que cuando la Auditoría


Superior del Estado hizo la revisión, recomendó manifestarlas en la Junta Directiva para el hecho de que estén enterados de la situación.

La **Profa. E. Lorena Álvarez Gámez**, comentó que estos puntos sean acuerdos para que sean aprobados por esta Junta Directiva.

El **Ing. Cliserio García Ureta**, propone especificar de dónde a dónde se quiere abarcar.




El **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, comentó que lamenta la cancelación del Festival Cultural de Sinaloa, ya que después de muchos años se logró una programación interesante que impactó a nivel nacional, era una programación con alto nivel artístico la cual cubría todos los municipios, sin embargo se logró que algunas programaciones permanecieran porque eran unos recursos etiquetados y se tienen que ejercer, que bueno que no se canceló en su totalidad el festival porque se requiere de este tipo de actividades para la sociedad.




El **Dr. Homobono Rosas Corrales**, felicitó por el trabajo que están haciendo en el Instituto así como por los comentarios y espera vengan mejores tiempos para el ISIC.

Una vez escuchados los asuntos generales, se continuó con el desahogo del último punto del orden del día.

IX.- Clausura de la sesión.

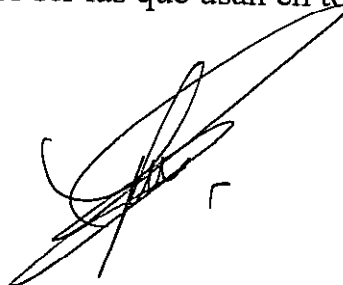
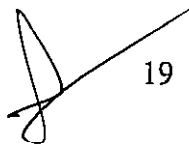


El **Dr. Homobono Rosas Corrales**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, y siendo las 11:00 horas del día 09 de octubre del 2018, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión ordinaria.




Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.




Subsecretario de Educación Media Superior
y Superior de la SEP y C
Presidente Suplente de la Junta Directiva



Dr. Homobono Rosas Corrales


Director de Archivo de Notaría de la Secretaría
General de Gobierno
Vocal Suplente de la Junta Directiva


Lic. Natividad Madrid Uriarte


Directora de Normatividad y Regulación de la
Secretaría de Desarrollo Social
Vocal Suplente de la Junta Directiva


Licenciada Patricia Briggs Inzunza

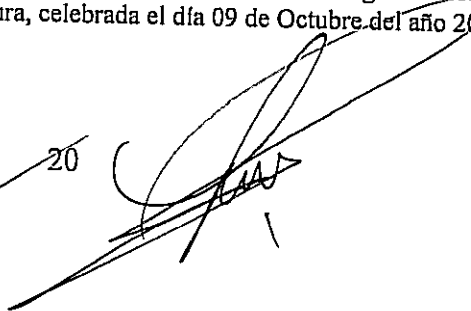

Jefe de Eventos Especiales de la
Secretaría de Turismo
Vocal Suplente de la Junta Directiva


Licenciado Juan Carlos Godoy

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 09 de Octubre del año 2018.



 20

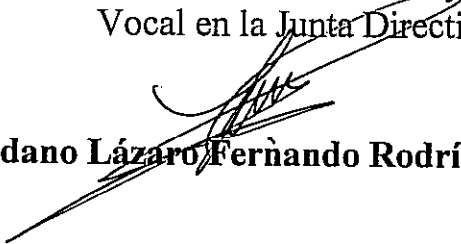




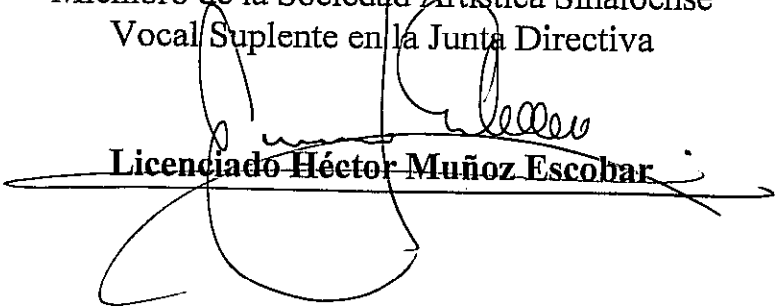
Asesor de la Secretaría de Transparencia y
Rendición de Cuentas
Comisario Suplente de la Junta Directiva


Ing. Cliserio García Ureta

Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado
Vocal en la Junta Directiva

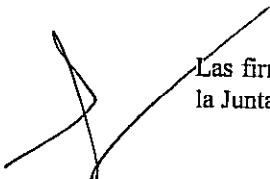

Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum

Miembro de la Sociedad Artística Sinaloense
Vocal Suplente en la Junta Directiva


Licenciado Héctor Muñoz Escobar

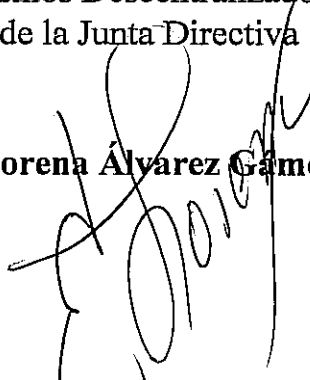
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Sinaloa
Invitado Suplente de la Junta Directiva


Profesor Luis Martín Castro Castorena


Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 09 de Octubre del año 2018.

Coordinadora de Organismos Descentralizados de la SEPyc
Invitado de la Junta Directiva

Profa. E. Lorena Álvarez Gámez



Director General del Instituto Sinaloense de Cultura
Secretario en la Junta Directiva

Licenciado Papia Ramírez Bernal



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 09 de Octubre del año 2018.

*Acta elaborada por la
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEPyc.*

